

Ciudad de México a 19 de marzo de 2025

A la Asamblea General de Accionistas de
Becle, S.A.B. de C.V.
Presente

Estimados Señores,

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 28, fracción IV, inciso c) y el artículo 42, fracción II, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores (la "LMV") y con base en el informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias emitido en los términos del artículo 43 de la LMV, el Consejo de Administración de Becle, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), revisó el informe emitido por el Director General correspondiente al ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, así como los estados financieros preparados por la Administración de la Sociedad por el mismo período, los cuales fueron dictaminados por los auditores externos PricewaterhouseCoppers, S.C. y cuyo dictamen fue emitido el 14 de marzo de 2025.

Con base en el dictamen del auditor externo que forma parte integrante del informe del Director General, en nuestra opinión, los criterios y políticas contables y de información financiera seguidos por la Sociedad, y considerados por los administradores para preparar los estados financieros antes mencionados, presentados por el Director General a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas que se celebrará el día 30 de abril de 2025, son adecuados y suficientes y se aplicaron de forma consistente con el año anterior y, por lo tanto, dicha información refleja de forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera – individual y consolidada – de Becle, S.A.B. de C.V. al 31 de diciembre de 2024, así como el resultado de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en su situación financiera, por el ejercicio que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Muy atentamente,

Juan Domingo Beckmann Legorreta
Presidente del Consejo de Administración de
Becle, S.A.B. de C.V.